



Valparaíso, 15 de junio de 2021

Oficio CTSS N° 396/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de las fiscalizaciones realizadas y las acciones adoptadas por la Dirección del Trabajo en relación con las denuncias efectuadas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Veolia SU Chile S.A, quienes alegan que la empresa, por un lado, no cumple con las normas mínimas en cuanto a higiene y seguridad sanitaria a favor de sus trabajadores e inexistencia de protocolos por Covid-19, y por el otro, maltrata laboralmente a los dirigentes del Sindicato, ejerce prácticas antisindicales, y no otorga las condiciones mínimas para realizar una labor segura, tanto para los trabajadores como para la comunidad.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA LILIA JEREZ ARÉVALO
DIRECTORA DEL TRABAJO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B59E636882A4F32